

# CONCURSO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE LA SALUD

## CONVOCATORIA BECARIOS 2017

Con fundamento en el artículo 251, Fracción XXIV de la Ley del Seguro Social que confiere al Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras atribuciones, la de "Promover y propiciar la realización de investigación en salud y seguridad social, utilizándola como una herramienta para la generación de nuevos conocimientos, para la mejoría de la calidad de la atención que se otorga y para la formación y capacitación del personal"; en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, Título Cuarto, Capítulo Séptimo, Artículo 82 numerales I y IV; en el artículo 165 del Reglamento de Prestaciones Médicas vigente, así como en los numerales 8.1.5.3. y 8.1.5.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas vigente, la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y la Coordinación de Investigación en Salud, a través de la División de Desarrollo de la Investigación convoca a los alumnos interesados en concursar para obtener una beca institucional como apoyo, por un período no mayor a 2 años, para estudios de maestría o doctorado en ciencias en el área de la salud, bajo la tutoría de un investigador institucional.

### **BASES**

Podrán participar profesionales de las ciencias de la salud y áreas afines (médicos, biólogos, químicos, veterinarios, etc.) que no tengan relación contractual con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que hayan concluido sus estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0, menores de 35 años de edad, inscritos en un Programa Universitario de Posgrado Nacional que se encuentre enlistado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) publicado por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y que cuenten con el apoyo de un Tutor de tesis, que sea un profesional de la salud del Instituto Mexicano del Seguro Social con calificación curricular vigente como investigador.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** El proceso se hace de forma electrónica a través de la página del SIRELCIS:

**PASO 1.** El aspirante debe registrarse en la página de SIRELCIS (<http://sirelcis.imss.gob.mx/>) para obtener el número de usuario y contraseña, con los cuales podrá ingresar los datos que se solicitan en la sección de "Formación de Recursos Humanos" y adjuntar los documentos correspondientes. Envíe la solicitud a través de la página electrónica del **19 de diciembre del 2016 al 13 de enero del 2017**. La página se cierra a las 23:59 horas del día 13 de enero del 2017. Al enviar su solicitud, el sistema generará de manera automática una notificación que se enviará a su cuenta de correo electrónico registrada en el SIRELCIS. Si no recibe la notificación de inmediato, es necesario verificar que el proceso de envío se haya completado, y que la solicitud no siga en estado de "borrador", o bien, rectificar la dirección electrónica registrada en el sistema. En caso de problemas relacionado con el envío de su solicitud, escriba un correo electrónico a la siguiente dirección: [soporte.mst@imss.gob.mx](mailto:soporte.mst@imss.gob.mx), con el asunto "**solicitud becarios SIRELCIS**".

**PASO 2.** Una vez que su solicitud sea aceptada, el Coordinador Auxiliar Médico de Investigación en Salud Delegacional (en su ausencia, el Coordinador de Planeación y Enlace Institucional) o el Director de Educación e Investigación de la Unidad Médica de Alta Especialidad, según corresponda, le entregará la Carta de Aceptación y le dará las instrucciones para que acuda a la

Oficina de Personal a la que pertenezca, a realizar el trámite de Acreditamiento a Cuenta. Este trámite es obligatorio para que reciba el apoyo económico complementario, el cual es anual y comprende del **1 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018**.

Para mayor información de los pasos descritos, comuníquese a los siguientes datos de contacto:

Programa para la Formación de Investigadores  
División de Desarrollo de la Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud  
Ubicación: 4º piso, bloque B, Unidad de Congresos, Centro Médico Nacional Siglo XXI  
Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06720, Ciudad de México. Teléfono: (55) 5627 6900 ext. 21224.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS:** Todos los documentos se adjuntan en la página electrónica del SIRELCIS, en formato pdf y con un peso no mayor a 2 MB por documento.

#### **ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO:**

- A. Carta de la institución educativa nacional ó instituto de educación superior que indique que el (la) aspirante ha sido aceptado (a) a un programa de Posgrado a nivel de Maestría o Doctorado en Investigación del área de la salud. Dicho programa debe estar enlistado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que publica anualmente la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). La carta debe señalar: a) la duración total de la Maestría o Doctorado; b) la fecha de inicio y término de los ciclos académicos que el aspirante va a cursar durante el año que dura el apoyo económico complementario; c) fecha de inicio y término del semestre; d) materias a cursar.
- B. Constancia de inscripción emitida por la institución educativa, donde señale que el aspirante a beca ha aprobado todas las materias del semestre anterior y que está inscrito en un programa escolarizado de maestría o doctorado del área de la salud en alguna de las instituciones antes señaladas.
- C. Carta de aceptación del tutor o cotutor institucional, quien debe contar con evaluación curricular vigente en el Instituto, en donde aparezca la leyenda "acepto fungir como tutor y la responsabilidad para que el (la) alumno (a) cumpla con los lineamientos que establece la Convocatoria; así como me comprometo a apoyar para que el alumno(a) concluya su protocolo en un plazo no mayor a 2 años".
- D. Título de los grados académicos obtenidos desde la licenciatura con la cédula profesional correspondiente; en el caso de los estudiantes de doctorado entregue el acta de examen de grado si aún no cuenta con el título.
- E. Para aspirantes a beca para doctorado incluya la carátula de la productividad científica si cuenta con ella.
- G. Evaluación curricular vigente del tutor institucional emitida por el Comité de Evaluación Curricular de Investigadores en Salud institucional.
- H. *Curriculum vitae* del tutor institucional, en resumen, que señale lo siguiente en la primera página: a) la(s) línea(s) de investigación; b) los datos de alumnos inscritos y graduados en los últimos 4 años de Programas de Maestría o Doctorado (nombre, grado académico y universidad); c) datos laborales (adscripción y clave de adscripción (CVE ADS)) como aparece en su comprobante institucional de pago; d) datos de localización (teléfono y dirección de correo electrónico). Anexe al final el (los) documento(s) probatorio de la obtención del grado de los alumnos que enumere en el inciso b) (Título ó Acta de Examen)
- I. Último comprobante de pago del tutor institucional
- J. *Curriculum vitae* del alumno, que contenga los datos de localización (teléfono y correo electrónico).

- K. Historial académico que señale promedio mínimo de 8.0 en estudios de licenciatura o posgrado.
- L. Protocolo de investigación. La portada deberá contener el título del proyecto, nombre del alumno, nombre del tutor institucional y su adscripción en el IMSS, así como el nombre de la institución educativa donde realizará la maestría.
- M. Clave única de registro poblacional (CURP)
- N. Acta de nacimiento para comprobar la nacionalidad mexicana y edad máxima de 35 años.
- O. Certificado Médico del alumno con fecha, nombre y registro (cédula) profesional del médico que lo expide.

**ASPIRANTES DE REINGRESO (BECA PARA SEGUNDO A CUARTO AÑO):** Todos los documentos se adjuntan en la página electrónica del SIRELCIS, en formato pdf y con un peso no mayor a 2 MB por documento.

- A. Solicitud de Registro Becarios en formato Excel y pdf (el único documento que se imprime es el del formato pdf.).
- B. Constancia de reinscripción emitida por la institución educativa que señale: a) ciclo académico a cursar; b) fecha de inicio y término del ciclo a cursar; c) las materias a cursar; d) en los casos que proceda, la fecha de la emisión oficial de las calificaciones del semestre anterior.
- C. Calificaciones oficiales del ciclo cursado, con calificación mínima de 8.0 por asignatura. En caso de no contar con calificaciones de semestre recién concluido, se aceptará la leyenda d) del apartado B de forma transitoria. El documento oficial debe ser enviado electrónicamente en cuanto la Institución Educativa lo emita.
- D. Informe de actividades realizadas durante el ciclo académico que concluyó firmado por el alumno y el tutor. Este documento debe incluir los avances del proyecto de investigación y los pendientes.
- E. Oficio del Dictamen con el Registro Institucional del Protocolo de Investigación motivo de la tesis, ante el Comité Local de Investigación y Ética de Investigación en Salud o ante la Comisión Nacional de Investigación Científica.
- F. Comprobante de pago más reciente del alumno.

#### **INFORME DE SEGUIMIENTO:**

Los aspirantes aceptados al Programa, deberán realizar el Informe de Seguimiento del **1 al 30 de septiembre del 2017**. Todos los documentos se adjuntan en la página electrónica del SIRELCIS, en formato pdf y con un peso no mayor a 2 MB por documento. Los formatos correspondientes\* se descargan en la página web de la Coordinación de Investigación en Salud (<http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/investigacion/becarios>)

- A. \*Informe de actividades y evaluación del avance avalado por el Tutor Institucional.
- B. Calificaciones oficiales del semestre cursado en el ciclo académico que concluyó
- C. Documento de reinscripción al siguiente ciclo académico
- D. Oficio de dictamen con el número de registro institucional del protocolo de investigación motivo de tesis.
- E. \*Registro de asistencias mensuales, firmado por el Tutor.

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

1. No serán consideradas las solicitudes que hayan omitido cualquiera de los procesos descritos en la presente Convocatoria.
2. Las solicitudes serán analizadas por el Grupo de Evaluación de Aspirantes a Becarios en Investigación (GEABI), convocado para tal fin por la Coordinación de Investigación en Salud, e integrado por Investigadores del IMSS.

3. Los aspirantes que sean aceptados en el Programa deberán realizar el Informe de Seguimiento a través de la página del SIRELCIS. Aquellos que no lo realicen en las fechas especificadas en la presente Convocatoria, serán dados de baja del Programa.
4. En ningún caso, el Tutor no podrá tener más de cuatro alumnos vigentes en total por año.
5. El alumno no podrá solicitar beca de nuevo ingreso o reingreso cuando tenga un promedio de la Licenciatura ó una calificación inferior a 8.0 (ocho) en cualquier asignatura del Programa de Maestría o Doctorado.
6. La principal forma de comunicación para el seguimiento del proceso es a través de correo electrónico, por lo que es responsabilidad de los aspirantes proporcionar sus datos y los del Tutor correctamente.
7. El envío de la solicitud no hace al alumno acreedor al apoyo económico complementario.
8. **En ningún caso se podrá otorgar ni prorrogar la beca cuando el alumno haya completado los créditos universitarios del Posgrado.**

#### DICTAMENES

La decisión del GEABI es inapelable. La respuesta a su solicitud se le hará saber a través de la página de SIRELCIS a partir del **13 de febrero del 2017.**

Ciudad de México a 01 de octubre de 2016.



**DR. FABIO A. SALAMANCA GÓMEZ**  
Coordinador de Investigación en Salud